

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

N	m	m	ρ	r	u.

Referencia: EX-2021-102454263-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-102454263-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO

Que por las citadas actuaciones la firma denominada IURINIC DELIA INES inscripta en el Registro Nacional de Establecimientos bajo el RNE Nº 140030287, como Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador de Aromatizantes (Líquidos y Semisólidos), Detergentes (líquidos, semisólidos), Limpiadores (Líquidos y Semisólidos), Productos para acondicionado de ropa (Líquidos y Semisólidos), Sanitizantes/Desodorizantes (Líquidos y Semisólidos), Desinfectantes (Líquidos y Semisólidos) y Productos para acabado de superficie (Líquidos y Semisólidos), mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº DI-2018-3868-APN-ANMAT#MS, solicita su reinscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5º de la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del Art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y por la Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese a la firma IURINIC DELIA INES., con domicilio en Juan B. Justo N° 941, Localidad de San Vicente, provincia de Misiones, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 140030287, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos domisanitarios, conforme el siguiente detalle:

Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador de Aromatizantes (Líquidos y Semisólidos), Detergentes (líquidos, semisólidos), Limpiadores (Líquidos y Semisólidos), Productos para acondicionado de ropa (Líquidos y Semisólidos), Sanitizantes/Desodorizantes (Líquidos y Semisólidos), Desinfectantes (Líquidos y Semisólidos) y Productos para acabado de superficie (Líquidos y Semisólidos.).

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Bioquímico, Derluk Angel José Luis, Matrícula Profesional N° 373.

ARTICULO 3°.- Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº DI-2018-3868-APN-ANMAT#MS, bajo el RNE Nº 140030287 a la firma IURINIC DELIA INES.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el RNE N° 140030287 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 28/10/2026.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición y al Certificado mencionado en el Artículo 4°. Cumplido, archívese.

EX-2021-102454263-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa Date: 2023.09.25 11:29:04 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

T 1	. ,				
	11	m	Δ	rn	•
1.4				,	•

Referencia: IURINIC DELIA INES CERTIFICADO RNE EX-2021-102454263- -APN-DGA#ANMAT

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DOMISANITARIOS

Certifícase que el establecimiento **IURINIC DELIA INES** con domicilio en Juan B. Justo N° 941, Localidad de San Vicente, provincia de Misiones, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador de Aromatizantes (Líquidos y Semisólidos), Detergentes (líquidos, semisólidos), Limpiadores (Líquidos y Semisólidos), Productos para acondicionado de ropa (Líquidos y Semisólidos), Sanitizantes/Desodorizantes (Líquidos y Semisólidos), Desinfectantes (Líquidos y Semisólidos) y Productos para acabado de superficie (Líquidos y Semisólidos.)., cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE Nº: 140030287

Expediente: EX-2021-102454263-APN-DGA#ANMAT

Vigencia: 28/10/2026

Disposición: DI-2023-8056-APN-ANMAT#MS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2023.10.04 16:38:23 -03:00